



Asociación Empresarial  
Polígonos Riba-roja A-3

## ASOCIACIÓN EMPRESARIAL POLÍGONOS RIBARROJA A-3

### MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

#### 1. Actividad de la entidad

La ASOCIACIÓN EMPRESARIAL POLÍGONOS RIBARROJA A-3, se constituyó por tiempo indefinido, el 19 de febrero de 2016, como entidad asociativa sin ánimo de lucro. Sus Estatutos fueron depositados en la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, encontrándose inscrita en la Sección 1ª del Registro de Asociaciones de la Comunitat Valenciana, con el nº de registro CV-01-055853-V.

Su domicilio social queda establecido en Riba-roja del Turia (Valencia), calle Mallorca, nº 2, Centro de Negocios ASG, Despacho 101, Código Postal 46190.

El ámbito de actuación es comarcal, en concreto, en la comarca del Campo de Turia (Valencia), y especialmente, en la población de Riba-roja y en sus inmediaciones, todo ello sin perjuicio de la actividad que pueda desarrollar en otro ámbito en razón de acuerdos con entidades asociativas profesionales de distinto alcance territorial.

Los Estatutos de la Asociación actualmente vigentes, son los aprobados y modificados en Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 2019, y se encuentran debidamente depositados en la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública.

En el artículo 6 de los Estatutos se establecen los fines de la Asociación que son los siguientes:

- a) La representación, gestión, negociación y acuerdo ante la Administración Pública o entidades públicas y privadas.
- b) La coordinación, representación, gestión y defensa de los intereses profesionales, generales y comunes de los empresarios e industriales adheridos asociados, ejerciendo las acciones oportunas y adecuadas en defensa de los intereses de la misma.
- c) Servir de órgano de unión y coordinación de las empresas y empresarios afiliados, fomentando el espíritu de solidaridad entre los mismos.
- d) Coordinar con la Administración todo tipo de actuaciones conducentes a la mejora de los servicios de los polígonos industriales de Riba-roja del Turia (Valencia).
- e) Atender las necesidades de información, formación, asesoramiento, asistencia técnica, investigación y perfeccionamiento de las empresas y empresarios afiliados, estudiando y divulgando cuantos temas puedan afectar a la potenciación de la pequeña y mediana empresa, implementación de proyectos,



Asociación Empresarial  
Polígonos Riba-roja A-3

organización de actividades de formación y conferencias de interés empresarial.

f) Implantar los servicios que puedan resultar de provecho para sus asociados, sin limitación alguna y siempre que se respeten las normas legales reguladoras de los mismos.

g) Por acuerdo de la Asamblea General podrá libremente adherirse, federarse o confederarse con cualquier ente empresarial de carácter provincial, regional o nacional, para la obtención de fines determinados con carácter temporal o permanente.

h) Actuar de conciliador en las diferencias y conflictos que pudieran suscitarse entre las empresas asociadas, en los polígonos industriales de Riba-roja del Turia.

i) Acordar la firma de acuerdos comerciales y convenios de colaboración con aquellas entidades y empresas de interés para la Asociación.

j) Promover la clasificación como área industrial avanzada, con arreglo a lo previsto en el artículo 33 de la Ley 4/2018 de 5 de junio, de gestión, modernización y promoción de las áreas industriales de la Comunitat Valenciana, la cual será considerada asimismo como hoja de ruta al objeto de guiar e inspirar las actuaciones y relaciones institucionales de la Asociación.

k) Cualesquiera otras acciones necesarias para el fin social de la asociación y en beneficio de sus asociados, que no se opongan a los Estatutos, ni a las leyes en vigor, y que no tengan fines lucrativos ni especulativos.

Se le aplica la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, la ley 14/2008, de 18 de noviembre, de Asociaciones de la Comunitat Valenciana; la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, y la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

La asociación no forma parte de ningún grupo de entidades.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable, tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### **2.1 Imagen fiel**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros



Asociación Empresarial  
Polígonos Riba-roja A-3

contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2021 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, la Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos; en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad; la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

#### 2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la Junta Directiva de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios.

#### 2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella.

Básicamente, estas estimaciones se refieren a la Vida útil de los activos materiales.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

#### 2.4 Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la



Asociación Empresarial  
Polígonos Riba-roja A-3

cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2020.

#### 2.5 Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

#### 2.6 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

#### 2.7 Corrección de errores

En el ejercicio 2021 no se ha efectuado corrección alguna por errores.

#### 2.8 Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

### 3. Aplicación del excedente del ejercicio.

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio, que asciende a 956,12 euros, se aplicará de la siguiente manera:

<b>Base de reparto</b>	<b>Importe</b>
Excedente del ejercicio	956,12
<b>Aplicación</b>	<b>Importe</b>
A reservas voluntarias	956,12
<b>TOTAL</b>	<b>956,12</b>

### 4. Normas de registro y valoración

#### 4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el



Asociación Empresarial  
Polígonos Riba-roja A-3

coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

La entidad no dispone de elementos de inmovilizado intangible.

En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

#### **4.2. Inmovilizado material.**

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con



Asociación Empresarial  
Polígonos Riba-roja A-3

vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

La Entidad, en los casos en que no está claro la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial, se clasifican en la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo. En el supuesto de que un bien de inmovilizado que no generaba flujos de efectivo pase a ser utilizado en actividades lucrativas, desarrolladas por la propia entidad, procederá su reclasificación por el valor en libros en el momento en que exista evidencia clara de que tal reclasificación es adecuada.

Una reclasificación, por sí sola, no provoca necesariamente una comprobación del deterioro o una reversión de la pérdida por deterioro. La Junta Directiva de la Entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que



Asociación Empresarial  
Polígonos Riba-roja A-3

podiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% anual
Mobiliario	10	10%
Equipos para Procesos de Información	4	25%
Otro inmovilizado material	4	25%

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúa elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.



Asociación Empresarial  
Polígonos Riba-roja A-3

En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2021 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

#### **4.3. Créditos y débitos por la actividad propia.**

La presente norma se aplicará a:

Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable.

La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual.

La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.





Asociación Empresarial  
Polígonos Riba-roja A-3

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos

#### **4.4. Activos financieros y pasivos financieros.**

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;

Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;

Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;

Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;

Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y

Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;

Deudas con entidades de crédito;

Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;

Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;

Deudas con características especiales, y

Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio:

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

##### **4.4.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo**



Asociación Empresarial  
Polígonos Riba-roja A-3

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

#### Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- ☑ con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- ☑ el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

#### Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

#### Baja de activos financieros



Asociación Empresarial  
Polígonos Riba-roja A-3

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### **4.4.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

#### **4.4.3. Pasivos financieros**

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

##### Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

##### Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.



Asociación Empresarial  
Polígonos Riba-roja A-3

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

#### **4.5. Existencias.**

La entidad no dispone de existencias al cierre del ejercicio 2021.

#### **4.6. Transacciones en moneda extranjera.**

a) Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

La entidad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

#### **4.7. Impuestos sobre beneficios.**

a) El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.



Asociación Empresarial  
Polígonos Riba-roja A-3

e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

#### **4.8. Ingresos y gastos.**

a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.



Asociación Empresarial  
Polígonos Riba-roja A-3

h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

#### **4.9. Provisiones y contingencias.**

a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

#### **4.10. Subvenciones, donaciones y legados.**

a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

f) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

#### **4.11. Negocios conjuntos.**

La Entidad no realiza negocios conjuntos.



Asociación Empresarial  
Polígonos Riba-roja A-3

## 5. Inmovilizado material

El movimiento habido en el capítulo del balance adjunto es el siguiente:

	Inmovilizado Material
<b>A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020</b>	<b>1.337,95</b>
(+) Entradas	0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00
<b>B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020</b>	<b>1.337,95</b>
<b>C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021</b>	<b>1.337,95</b>
(+) Entradas	0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00
<b>D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021</b>	<b>1.337,95</b>
<b>E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020</b>	<b>0,00</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2020	-211,74
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00
<b>F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020</b>	<b>-211,74</b>
<b>G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021</b>	<b>-211,74</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021	-317,61
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00
<b>H) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021</b>	<b>-808,60</b>

Al cierre del ejercicio no se incluyen bienes en régimen de arrendamiento financiero.

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

No existen elementos totalmente amortizados.

## 6. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

El movimiento habido en el epígrafe B.II "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" del Activo del Balance es el siguiente:



Asociación Empresarial  
Polígonos Riba-roja A-3

	<b>Total</b>
<b>A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020</b>	<b>12.293,87</b>
(+) Aumentos	60.606,57
(-) Salidas, bajas o reducciones	67.329,97
<b>B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020</b>	<b>5.570,47</b>
<b>C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021</b>	<b>5.570,47</b>
(+) Aumentos	98.621,65
(-) Salidas, bajas o reducciones	96.850,46
<b>D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021</b>	<b>7.341,66</b>

## 7. Beneficiarios – acreedores

El movimiento habido en el epígrafe C.IV “Beneficiarios – acreedores” del pasivo del Balance es el siguiente:

	<b>Beneficiarios - acreedores</b>
<b>A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020</b>	<b>6.719,21</b>
(+) Aumentos	63.458,53
(-) Salidas, bajas o reducciones	61.401,49
<b>B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020</b>	<b>4.662,17</b>
<b>C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021</b>	<b>4.662,17</b>
(+) Aumentos	90.089,97
(-) Salidas, bajas o reducciones	88.052,34
<b>D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021</b>	<b>2.624,54</b>

## 8. Activos financieros

### 8.1 Activos financieros a largo plazo.

La entidad dispone de una inversión financiera a largo plazo por importe de 348,00 euros, que corresponde a la fianza por el alquiler del local donde desarrolla su actividad. Dicho importe coincide con el del cierre del ejercicio anterior.





Asociación Empresarial  
Polígonos Riba-roja A-3

## 8.2 Activos financieros a corto plazo

a) Correcciones por deterioro de valor originadas por el riesgo de crédito

En el presente ejercicio se ha registrado pérdida por deterioro de operaciones comerciales un importe que asciende a 481,00 euros. En el ejercicio anterior no se produjeron correcciones por deterioro.

b) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.

No hay activos financieros en esta categoría

## 9. Pasivos financieros

### 9.1 Pasivos financieros a largo plazo

La entidad no dispone de pasivos financieros a largo plazo al cierre del ejercicio 2021.

### 9.2 Pasivos financieros a corto plazo

a) Clasificación por vencimientos

La totalidad de los pasivos financieros son realizables en el corto plazo. A continuación se muestran los pasivos financieros registrados en balance:

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Otras deudas a corto plazo	1.263,82	1.190,00
Anticipos de clientes	0,00	720,00

b) Deudas con garantía

La entidad no tiene deudas con garantía real.

c) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

No se han producido en el presente ejercicio.

d) Gastos relacionados de los pasivos financieros

En el presente ejercicio no se han registrado gastos financieros.

## 10. Existencias

La entidad no tiene existencias en el balance de situación.



Asociación Empresarial  
Polígonos Riba-roja A-3

## 11. Patrimonio neto

Tal y como se indican en los Estatutos de la entidad, el fondo social de la asociación asciende a 0,00 euros al cierre del ejercicio 2021.

No se han realizado aportaciones al fondo social durante el ejercicio.

Las reservas voluntarias ascienden a 4.999,08 euros. En el ejercicio anterior, las reservas voluntarias ascendían a 3.841,91 euros. La diferencia entre ambos ejercicios corresponde a la distribución del resultado del ejercicio 2020, por importe positivo de 1.157,17 euros.

No hay consideraciones específicas que afecten a las reservas, salvo las dispuestas en la legislación vigente.

## 12. Situación fiscal

Mostramos a continuación el cálculo del Impuesto de Sociedades:

	Ej. 2021	Ej. 2020
Resultado del ejercicio	1.274,83	1.542,90
(-) Compensación Bases Imponibles Negativa	0,00	0,00
Base imponible del IS	1.274,83	1.542,90
% gravamen	25%	25%
Cuota íntegra	318,71	385,73
(-) Pagos fraccionados	(364,69)	(451,66)
Líquido a ingresar (a devolver)	(45,98)	(65,93)

La información correspondiente a otros tributos se encuentra resumida en el siguiente cuadro:

	Ejercicio 2021		Ejercicio 2020	
	Saldo deudor	Saldo acreedor	Saldo deudor	Saldo acreedor
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)	2.607,94		3.364,71	
Ajuste prorrata 2018		313,82		313,82
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)		305,55		377,82



Asociación Empresarial  
Polígonos Riba-roja A-3

Impuesto de sociedades	45,98	65,93
------------------------	-------	-------

Los saldos deudores aparecen en el epígrafe *B.III Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar del Activo*, y los saldos acreedores se muestran en el epígrafe *C.V Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar del Pasivo*.

La asociación aplica prorrata de IVA. En el presente ejercicio se ha registrado una diferencia positiva de IVA de 2.987,19 euros. En el ejercicio 2020 se ha registrado una diferencia negativa de IVA por un total de 3.401,96 euros.

### 13. Ingresos y gastos

La partida "Ingresos de la actividad propia" está conformada por los siguientes importes:

	2021	2020
Cuotas de los asociados	46.145,00	40.972,00
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	38.142,48	19.807,09
<b>TOTAL INGRESOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>84.287,48</b>	<b>60.779,09</b>

La asociación no tiene gastos por aprovisionamientos.

La asociación no tiene gastos de personal, la gestión de la misma se subcontrata con terceros.

En el ejercicio 2021, se han producido correcciones valorativas por deterioro de créditos por importe de 481 euros. En el ejercicio 2020 no se registraron correcciones valorativas por deterioro de créditos y fallidos.

El desglose de la partida "Otros gastos de la actividad" se recogen en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	2021	2020
Gastos por arrendamientos	3.589,05	2.888,57
Reparaciones y conservación	1.534,97	534,36
Servicios de profesionales independientes	49.316,33	44.461,72
Gastos de transporte	198,45	783,40
Gastos bancarios	643,14	497,02
Gastos de publicidad y propaganda	30.094,42	7.296,74



Asociación Empresarial  
Polígonos Riba-roja A-3

Otros gastos de explotación	834,55	493,35
Ajuste positivo (negativo) en IVA	2.987,19	(3.401,96)
Pérdidas por deterioro de créditos	481	0,0
Gastos por provisiones	0,00	0,0
<b>TOTAL OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>83.704,72</b>	<b>60.357,12</b>

El incremento en gastos de publicidad y propaganda se debe a la celebración de eventos que en el ejercicio 2020 no pudieron realizarse por la COVID 19

#### 14. Subvenciones, donaciones y legados

En el ejercicio 2021 se producen subvenciones, donaciones y legados por el importe de 1.000€. No se han producido subvenciones, donaciones y legados en el ejercicio 2020.

#### 15. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.

##### 15.1 Actividad de la entidad

###### A) Identificación

Las actividades realizadas por la entidad se identifican en el siguiente cuadro:

Actividad	Tipo de actividad (propia o mercantil)	Lugar de desarrollo
Canal de atención e información para asociados y usuarios de los polígonos de Ribarroja	Propia	Oficina RibA3 y atención telefónica
Supervisión y reporte a través de Amide de las incidencias en cuanto al estado de la limpieza general, jardinería, zonas de aparcamiento, señalización, etc.	Propia	Áreas industriales Rib A3
Impulsores, coordinadores y promotores del servicio de autobuses "Lanzadera"	Propia	Oficina RibA3 y atención telefónica
Página web con información centralizada de ordenanzas municipales, licitaciones y servicios del ayuntamiento altamente demandados por las empresas, empresarios, trabajadores.	Propia con colaboración mercantil.	vía telemática
Presentación de instancias en la sede electrónica actuando como intermediario de los asociados.	Propia	vía telemática
Interlocutor ante las administraciones, con una gestión activa con el ayuntamiento de Riba-roja, Conselleria de la GVA y Gobierno Central.	Propia	Administraciones varias
Impulsores y coordinadores del Plan de Autoprotección en coordinación con	Propia	Instalaciones asociados,



Asociación Empresarial  
Polígonos Riba-roja A-3

el Servicio de Bomberos		vía telemática
Creación y actualización de un plano de ubicaciones y directorio de empresas	Propia con colaboración mercantil.	Vía telemática
Prestación de espacios, oficinas para reuniones sin costo	Propia	Oficina Rib A3
Comunicación de noticias de interés, así como comunicados específicos, alertas meteorológicas, ayudas/subvenciones, entre otros.	Mercantil	Vía telefónica, mail, RRSS
Generar y coordinar sinergias en servicios entre los asociados (gestión de residuos, vigilancia nocturna, formaciones transversales, etc.)	Mercantil	Oficina Rib A3
Servicio de buzón centralizado gratuito para asociados, con opción de caseta en el Polígono Industrial El Oliveral, Sector 13, Sector 14, en Riba-roja	Mercantil	Áreas industriales Rib A3
Gestión de la red de Rib A3 Proveedores: Acuerdos con proveedores para la mejora de sus ofertas a todas las empresas del polígono	Mercantil	Vía telefónica, RRSS, mail
Posibilidad de realizar comunicados, notas de prensa y presentar noticias de su compañía en la revista de Rib A3 o en la página web	Mercantil	Vía telefónica, RRSS, mail
Coordinación y ejecución de estudios (eficiencia energética, movilidad sostenible, etc.)	Mercantil	Áreas industriales Rib A3
Gabinete de prensa a disposición de los asociados con los contactos con la prensa provincial	Mercantil	Oficina Rib A3 y atención telefónica
Organización y difusión de jornadas, webinar, eventos internos y externos que fomenten el networking	Mercantil	Áreas industriales Rib A3
Edición de la revista de las áreas industriales con información relevante para los asociados	Propia con colaboración mercantil	Áreas industriales Rib A3
Organización de eventos	Propia con colaboración mercantil	Áreas industriales Rib A3

#### B) Recursos económicos empleados en la actividad.

Los recursos económicos previstos y empleados en las actividades anteriormente escritas se identifican en el siguiente cuadro:

Gastos / inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Otros gastos de la actividad	44.300,57	86.210,91
Amortización del inmovilizado	0,00	317,61
Ajustes por IVA	0,00	-2.987,19
Impuesto sobre beneficios	0,00	318,71
Pérdida deterioro créditos		481,00
<b>Subtotal gastos</b>	<b>44.300,57</b>	<b>84.341,04</b>

riba3@riba3.es

622 62 61 33

www.riba3.es

C/ Mallorca 2, Centro de Negocios ASG, Desp. 101,  
46190 Riba-roja de Túria (VALENCIA)



Asociación Empresarial  
Polígonos Riba-roja A-3

Adquisición de inmovilizado	0,00	0,00
<b>Subtotal recursos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>44.300,57</b>	<b>84.341,04</b>

### C) Ingresos obtenidos por la entidad

Los ingresos previstos y los efectivamente obtenidos por la entidad se identifican en el siguiente cuadro:

<b>INGRESOS</b>	<b>Previsto</b>	<b>Realizado</b>
Cuotas sociales de los asociados	45.563,77	46.145,00
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	0,00	36.087,32
Otros ingresos de actividades mercantiles	0,00	2.055,16
Subvenciones y otros ingresos	0,00	1.009,68
<b>TOTAL</b>	<b>45.563,77</b>	<b>85.297,16</b>

Las diferencias entre los importes previstos y realizados se deben a la no previsión (por precaución) de eventos debido a COVID-19 que posteriormente pudieron realizarse, lo que finalmente incrementó tanto los gastos como los ingresos.

### 16. Hechos posteriores al cierre

No se han producido ningún suceso posterior al cierre del ejercicio 2021 que deba ser recogido en estas cuentas anuales.

### 17. Operaciones con partes vinculadas

La Junta Directiva no percibe ninguna remuneración.

En los siguientes cuadros se muestran las partidas registradas en el balance y las operaciones realizadas en la cuenta de resultados de la asociación por partes vinculadas:

Saldos con partes vinculadas	Saldo deudor
Beneficiarios-acreedores	8,99



Asociación Empresarial  
Polígonos Riba-roja A-3

Operaciones con partes vinculadas	Gastos
Otros gastos de la actividad	38.128,20

## 18. Otra información

La entidad tiene acuerdos registrados en balance.

Según contrato firmado el 30 de julio de 2019, la Asociación Empresarial Polígonos Ribarroja A3, firmó con Gestión Áreas Industriales by Romina Moya, SL, un contrato de prestación de servicios para la gerencia y representación de la Asociación, en sustitución del firmado en octubre de 2018 con Dña. Romina Moya López y para adaptarlo a la Sociedad constituida por la Sra Moya.

Según dicho contrato, la retribución mensual genérica que se establece por la prestación de servicios de gestión y gerencia de la asociación Riba3 será de 2.000 euros mensuales, salvo que sea acuerde en Asamblea general ordinaria de la Asociación una nueva retribución, en cuyo caso deberá quedar reflejada en las actas y suscribirse una adenda al contrato. En el ejercicio 2020 existe un anexo aprobado en acta, modificando el importe mensual a facturar a la Asociación por la prestación de servicios de gerencia y representación a 2.750 euros.

Además, se acuerda una retribución variable fijada en el 20% aplicado sobre los ingresos adicionales conseguidos en beneficio de la Asociación Rib A3, por publicidad o patrocinio que se obtengan derivados de su gestión con los proveedores.

La asociación no dispone de plantilla de trabajadores.

## 19. Inventario

En la asociación figuran los siguientes elementos patrimoniales que componen su patrimonio:

Descripción del elemento	Fecha de adquisición	Valor contable	Amortización	Valor Neto contable
MOBILIARIO OFICINA IKEA	21/05/19	818,31	-204,58	613,73
EQUIPO HP ELITEBOOK	02/05/19	311,32	-207,71	103,61
IMPRESORA MULTIFUNCION HP	30/11/19	127,40	-66,49	60,91
CAFETERA DOLCE GUSTO	09/12/19	80,92	-50,57	30,35



Asociación Empresarial  
Polígonos Riba-roja A-3

Cuentas anuales formuladas el 16 de marzo de 2022

D. Israel Vázquez Quijano  
DNI 22.569.938-S  
El Secretario

D. Andrés Morata Roig  
DNI 24.342.582-A  
Vo Bo El Presidente

[riba3@riba3.es](mailto:riba3@riba3.es)

622 62 61 33

[www.riba3.es](http://www.riba3.es)

C/ Mallorca 2. Centro de Negocios ASG, Desp. 101,  
46190 Riba-roja de Túria (VALENCIA)





Asociación Empresarial  
Polígonos Riba-roja A-3

ASOCIACIÓN EMPRESARIAL POLÍGONOS RIBARROJA A3

Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

ACTIVO	Notas de la memoria	2021	2020
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.156,00</b>	<b>1.474,21</b>
(i) Inmovilizado material	5	908,60	1.124,21
(ii) Inversiones financieras a largo plazo	8	247,40	350,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>11.632,51</b>	<b>10.474,86</b>
(i) Cuentas y otros (reservas de la actividad propia)	6	7.341,06	5.370,47
(ii) Deudas comerciales y otras cuentas a cobrar	12	2.653,92	3.116,82
(iii) Pretervino y otros activos líquidos equivalentes		1.637,53	1.987,57
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>12.788,51</b>	<b>11.949,07</b>

PASIVO	Notas de la memoria	2021	2020
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>5.955,20</b>	<b>4.999,06</b>
A 1) Fondos Propios		<b>5.955,20</b>	<b>4.999,06</b>
(i) Capital fundacional / fondo social	11	0,00	0,00
(ii) Reservas	13	4.999,06	3.841,91
(iii) Excedente del ejercicio	1, 12	956,14	1.157,15
A 2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	9	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>6.833,31</b>	<b>6.949,99</b>
(i) Deudas a corto plazo	9	1.263,82	1.190,00
(ii) Otras deudas a corto plazo		1.263,82	1.190,00
(iii) Beneficiarios / acreedores	7	2.624,54	4.662,11
(iv) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		505,55	1.077,82
1) Proveedores		0,00	0,00
2) Otros acreedores	9, 12	505,55	1.077,82
(v) Provisiones a corto plazo		2.640,00	0,00
<b>TOTAL PASIVO (A+B+C)</b>		<b>12.788,51</b>	<b>11.949,07</b>

riba3@riba3.es

622 62 61 33

www.riba3.es

C/ Mallorca 2, Centro de Negocios ASG, Desp. 101,  
46190 Riba-roja de Túria (VALENCIA)



Asociación Empresarial  
Polígonos Riba-roja A-3

ASOCIACIÓN EMPRESARIAL POLÍGONOS RIBARROJA A3

Cuenta de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

	NOTA DE LA MEMORIA	2021	2020
<b>(A) Excedente del ejercicio</b>			
1 Ingresos de la actividad principal: a) Cuotas de asociados y afiliados b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	13, 15	84.287,48 46.145,00 38.142,48	60.779,09 40.972,00 19.807,09
2 Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	15	0,00	732,67
7 Otros ingresos de la actividad		9,68	0,00
8 Gastos de personal		0,00	0,00
9 Otros gastos de la actividad	13, 15	43.704,72	60.357,12
10 Amortización (de inmovilizado)	5	317,63	211,74
11 Subvenciones, donaciones y legados de capital trasladados al ejercicio del ejercicio		1.000,00	0,00
12 Efectos de producción	15	0,00	600,00
<b>A.1) EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		<b>1.274,83</b>	<b>1.542,90</b>
<b>(B) Operaciones financieras</b>			
14 Ingresos financieros		0,00	0,00
15 Gastos financieros		0,00	0,00
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14-15+16+17+18)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)</b>		<b>1.274,83</b>	<b>1.542,90</b>
19 Impuestos sobre Beneficios	12	318,71	385,73
<b>A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)</b>		<b>956,12</b>	<b>1.157,17</b>
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	3	<b>956,12</b>	<b>1.157,17</b>

riba3@riba3.es

622 62 61 33

www.riba3.es

C/ Mallorca 2, Centro de Negocios ASG, Desp. 101,  
46190 Riba-roja de Túria (VALENCIA)